



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2024

Ref.: Ejecutivo

Auto no tiene por notificado

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01047-00

No se tiene en cuenta la notificación allegada, debido a que se indicó en forma incorrecta la fecha de la providencia a notificar.

En efecto, obsérvese que el escrito remitido al ejecutado informa que le notifica el auto que libró mandamiento de pago del **16 de noviembre de 2023** (PDF 009 Fl. 4):

NOTIFICACIÓN ART. 08 – LEY 2213 DEL 2022.							
<table border="1"><thead><tr><th>DÍA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr></thead><tbody><tr><td>19</td><td>01</td><td>2024</td></tr></tbody></table>		DÍA	MES	AÑO	19	01	2024
DÍA	MES	AÑO					
19	01	2024					
SEÑOR(A)	JOSE MIGUEL NOPE GARCIA						
CORREO ELECTRÓNICO	JOSENOPEGARCIA@HOTMAIL.COM						
RADICACION PROCESO	11001400302220230104700						
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO EJECUTIVO						
CUANTÍA	MENOR CUANTÍA						
FECHA DE LAS PROVIDENCIAS	16 DE NOVIEMBRE DE 2023						
AUTOS A NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO.						
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.						
DEMANDADO	JOSE MIGUEL NOPE GARCIA						
ANEXOS APORTADOS	COPIA COMPLETA DE LA DEMANDA JUNTO CON TODOS LOS ANEXOS, COPIA DEL MANDAMIENTO DE PAGO.						

POR MEDIO DEL PRESENTE COMUNICADO LE NOTIFICO LA PROVIDENCIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN SU CONTRA RESPECTO DEL PROCESO INDICADO.

Lo que no corresponde con la fecha de la providencia por medio de la cual se libró mandamiento de pago del **15 de noviembre de 2023** (PDF 008).

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo– libra mandamiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-1047-00

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar el mandamiento de pago de fecha **15 de noviembre de 2024**.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 37 del 4 marzo de 2024

Camila Andrea Calderon Fonseca

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf7e305760a51f5f86d4291c1d9f518e06f7ceae8a7c45097e67af543f8dc575**

Documento generado en 01/03/2024 04:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>